

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 016 2007 00248 00

Se incorpora memorial por el cual se pretende aportar nuevo poder, sin embargo, advierte el Despacho que el escrito escaneado contentivo del poder no cuenta con presentación personal del poderdante, ni proviene del correo electrónico de la sociedad demandada que pretende representar, por lo que deberá cumplir con lo establecido en las normas pertinentes.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b67574c5cc58d3135738af5f5069249431042426d55a5dba6555b19e0276c4b9

Documento generado en 28/01/2021 10:20:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>